



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 206-2020** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 07 de abril del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
José Ignacio Solano Chaves  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
Edgar Alvarado Mata  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Carolina Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Extraordinaria Nº 113-2020 del viernes 27 de marzo del 2020.

Acta Ordinaria Nº 205-2020 del martes 31 de marzo del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO**

Atención a la Dra. María Eugenia Villalta – Directora Hospital William Allen.

**ARTICULO TERCERO**

Mociones

**ARTICULO CUARTO**

Correspondencia

**ARTICULO QUINTO**

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO SEXTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO SETIMO**

Informes Alcaldesa en ejercicio – Licda. Lisbeth Barboza González.



## **ARTICULO OCTAVO**

Informes de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

## **ARTICULO PRIMERO**

### **DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Extraordinaria N° 113-2020 del 27 de marzo del 2020.**

Al presentar problemas en la estructura del acta, la señora Presidenta Municipal solicita que se corrija y se deja pendiente su ratificación para la próxima sesión.

- **Acta Ordinaria N° 205-2020 del martes 31 de marzo del 2020.**
- En Folio No. 63803 en el segundo renglón donde dice martes 17 de marzo del 2020, léase correctamente **martes 31 de marzo del 2020**, por error se consignó mal la fecha.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Recordemos que aquí va incorporada la correspondencia ya va en el acta, entonces si gustan la aprobamos, porque ese fue el acuerdo que tomamos de que se incorporaba en el acta y que en la siguiente sesión, en la discusión se aprobada, entonces los que estén de acuerdo en aprobar la correspondencia sírvanse levantar la mano.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbase y envíese copia de la nota a quien se indique. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Donde la señora Diana estaba haciendo su función como Encargada del Acueducto, quiero decirles compañeros, felicitar a la señora Vicealcaldesa de un asunto que hubo el domingo en la noche de dos adultos mayores aquí en Turrialba, y la preocupación así como me mandaron las fotos, a esta familia estos adultos tuvo problema dentro de su casa, y pasaron toda la madrugada con ese montón de agua, agradecerle a la señora Vicealcaldesa por brindarme el apoyo para estas dos familias de adultos mayores, aquí en Barrio Puntarenas, no sé dónde queda eso pero si las fotos que me mandaron. De las fotos que yo le mandé si me preocupa la situación de estas llaves que están tan malas y al tener una persona ya encargada de esto y a como se lo dije a doña Vilma por teléfono, si me gustaría que esta persona que está encargada que estuviera pendiente revisando todas estas llaves que están en las entradas de sus casas, porque si ver una situación como estaban estas llaves todas herrumbradas, si es algo importante para atender a la población, sabemos la situación como me dijo doña Vilma, y estoy consciente de eso pero si estoy también preocupado por estas llaves tan requetemalas y verle a como le solucionaron el problema a estas familias para mí fue muy importante la actuación que se le dio inmediatamente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Entiendo don Jorge pero vuelvo a manifestarle, cuando el tema está en el acta uno (a) puede hacer referencia de lo que allí se está hablando, allí se estaba hablando específicamente a Diana se le trajo acá para la explicación de lo del acueducto de la cloración del agua, usted está presentando una situación que ocurrió en una de las comunidades de donde usted es síndico, si usted quiere hacer eso, usted tiene que hacer una moción donde usted



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



solicita no en la discusión del acta porque no forma parte de la discusión del acta, me explique don Jorge.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Sí, muchas gracias, y lo otro señora Vicealcaldes quiero que me explique y le explique a este Concejo porque si me preocupó la situación de lo que usted ya presentó en el informe de la cuestión de la apelación que hubo con el puente de donde Billo, que a lo que yo entiendo en las reuniones que hubieron con las familias, se estaba para arrancar para diciembre, no hubo el arranque para diciembre, se habló que estaba ya para el mes de febrero y hoy hace 8 días cuando usted da el informe de lo que está pasando y yo me quedé preocupado porque usted dice del puente del Silencio, pero digo yo del puente del Silencio no hay ninguna gestión, cuando yo me le arrimo a usted y usted me explica que es el puente donde Billos, y es que quiere decir que al volver hacer todas las gestiones va a haber más gasto, entonces esa es la preocupación mía, bueno yo quiero que usted me explique y a este Concejo porque ya la comunidad está preocupada porque se los han ido llevando y entonces yo si necesito que usted me explique esta situación de lo del puente de donde Billo's.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 63832 que vemos este tema de lo que hablaba don Jorge Molina, de este puente que la Contraloría evidentemente declara de oficio nula, yo creo que aquí hay que ir un poquito más en el fondo porque primero decíamos que era porque una empresa apeló, pero si usted ve en el por tanto el primer punto dice declarar sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por Piedra y Ureña Asesores Financieros Constructores S.A., o sea el recurso de la empresa constructora apelante no fue aceptado, fue rechazado y donde la Contraloría analizó el cartel o la adjudicación más bien de oficio en el punto 2 declara la nulidad absoluta del acto de adjudicación, que yo traté de visualizar cual es veo que hay temas en cuanto a la memoria de cálculo y cotización y todo lo demás, entonces parece que fue un tema técnico de nosotros como institución a la hora de propiciar el cartel de licitación, porque vean que interesante o sea la empresa que apeló está siendo rechazado el recurso, o sea no es por la empresa pero la Contraloría vio algo incorrecto, algo que hicimos incorrecto nosotros y declara de oficio la nulidad absoluta, aquí el compañero Bermúdez ha dicho que hay que sentar responsabilidades, don Walding yo ahora le digo aquí hay que sentar responsabilidades, alguien lo llevó al Concejo Municipal a tener que adjudicar un acto que era nulo de pleno derecho, alguien casi nos mete en un zapato, bien grave, no sé quién fue, pero aquí yo siento que aquí hay que pedir las investigaciones del caso y sentar las responsabilidades, así como en otros casos hemos levantado la voz de buscar responsabilidades, aquí alguien hizo que hasta se diese una adjudicación de una licitación que de oficio imagínese el acto de la Contraloría es tan grave que la Contraloría está declarando de oficio la nulidad absoluta ni siquiera es relativa, pero más que eso alguien cometió un error que no es el primero, porque cuantas licitaciones ya se han caído, eso me llama a mí la atención, y lo que decía el Síndico Molina, al final los que sufren las comunidades, entonces desde este punto de vista parece que aquí dice que en alguna situación que parte de los considerandos de la Contraloría dice en la página 63831, dice hoja de cotización, cálculo como presupuesto detallado para realizar la razonabilidad de precios, alguien no está calculando bien esos montos, alguien no está haciendo bien el cronograma de actividades y el seguimiento y evidentemente el tema de las cotizaciones, yo personalmente he visto con alguna preocupación que a veces se dan algunas licitaciones porque lo hacen en menos tiempo, pero después esas personas, esas empresas solicitan el ajuste por temas de tiempo, de lluvia o lo que fuese, entonces tal vez algunas empresas ganan la licitación porque supuestamente lo hacen en menor tiempo, pero al final piden ajustes de tiempos, entonces esa variante que tuvieron al principio no es tal cual al final del camino, eso es un delito, pero volviendo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



al tema de la licitación porque yo pensé que en el acta iba a venir todo el documento señora Alcaldesa, y yo veo que el documento no está señora secretaria, que fue la petición que le hicimos señora Presidenta Municipal, si pero no sé porque eso no fue lo que acordamos, si nos hubiesen dicho es muy grande se los enviamos, pero hasta ahora que estamos en el acta nos están diciendo esa situación, me dejan a mí nuevamente en una indefensión a la hora de poder discutir temas del acta, y temas tan importantes y medulares como son temas presupuestarios, temas de control interno y temas de adjudicación de licitaciones, que para cuestiones esta licitación es de más de 156 millones de colones y reitero las palabras del síndico Molina, lo más duro es que se afecta una comunidad, pero entonces debe haber un responsable, señora Alcaldesa, yo le pido que aquí debe haber una investigación de quien fue el responsable, persona responsable, o responsables de esta situación y en vista de que no se incorporó el acta yo solicito que me den el documento porque yo sí quiero ver cuales fueron esos argumentos que la Contraloría dio, que supimos que cuando doña Liz explicaba, señora Presidenta no entramos en detalle porque dijimos que iba a quedar en el acta, pero en el acta no quedó, además imagino que a los compañeros de la zona sur del cantón, señor Síndico y otros, los vecinos le van a decir porque no está una empresa apeló y eso es falso, el recurso de la empresa fue rechazado, el punto 2 es lo más importante, no la anularon de oficio porque la institución calló en un acto de no hacer bien las cosas, y aquí es como vienen las licitaciones preparadas, señora Presidenta al Concejo, me parece que eso hay que tener mucho cuidado, cuando una licitación viene tiene que estar con todos los filtros del caso.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa:** Como les expliqué la semana pasada ya esto es una notificación, una resolución de la Contraloría General de la República, técnicamente en este punto no podemos hacer nada más que volver a sacar la licitación, no podemos apelarle a la Contraloría, no podemos intentar como una segunda alternativa, si ustedes desean conocer a fondo de manera más técnica los cuestionamientos que ustedes están realizando yo creo que la persona que debería de estar aquí es el Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que es el que ha promovido el proceso para que él les explique específicamente cuales son los puntos y el porqué, más allá de juzgar antes de tiempo, creo yo, creo que lo más justo sería escucharlo y que él pueda explicar las razones y también por qué en otras ocasiones algunos procesos de licitación se han venido abajo de la misma manera, entonces creo que eso sería lo más responsable, en el caso del documento completo yo lo envíe a la secretaria ya sea que ellos se los reenvíen a ustedes por correo o lo haga yo eso es indiferente, doña Noemy se los va a facilitar, pero creo que de forma más justa, lo ideal sería que don Julio Mora pueda acompañar aquí en la sesión del Concejo y pueda dar las explicaciones respectivas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Desde mi percepción considero que lo más oportuno es precisamente la presencia de Julio para que si nos entregan el documento se lee, ya uno tiene mayor valoración, yo misma así con toda honestidad, yo decía Dios mío de que están hablando porque en ese momento yo salí al baño cuando ese documento se leyó, entonces yo no entendía hasta que ya reviso y me doy cuenta que ese documento incluso cuando se hace el acuerdo yo no estaba, me parece que es lo más sensato, no especular, sin antes haber leído lo que la Contraloría manifiesta y además escuchar a Julio como responsable de ese departamento, si creo que hay algo para un futuro y no sé si ustedes lo consideran igual que mi persona pero creo que cuando en un futuro se dé una situación como esta de un fallo de algo que se hizo y que supuestamente puede tener algunas cosas que no están bien considero que lo más prudente no es única y exclusivamente traer acá el documento de lo que la Contraloría determinó, si no que en el momento en que se va a conocer esté la persona que hizo el documento para



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que puedan brindar las explicaciones de una forma más justa de tener un criterio apropiado, en Hacienda lo vivimos cuando hay algo que están apelando Ronald o el responsable llega y en Hacienda explica cuáles fueron las situaciones y porqué, en este caso no se vio en Hacienda fue posterior fue aquí se trajo al seno del Concejo y creo que ninguno de nosotros en este momento tiene el criterio como determinar dónde está la razón o si hay error o no hay error, entonces sí me parece importante las dos cosas si a ustedes les parece que Julio en la próxima sesión pueda estar aquí y el otro es que cada vez que se presente una situación como esta en el seno del Concejo, que el responsable del Departamento esté aquí para que puedan dar las explicaciones o hacer las aclaraciones que puedan surgir.

**Reg. Josué Obando Miranda:** A mí me parece, bueno mi comentario va en dos direcciones, creo que es importante que venga el profesional, lo que pasa es que aquí estamos hablando también de un asunto de legalidad o sea es un rechazo de oficio, hay responsables, cuanto le cuesta eso a la Municipalidad, y yo creo que no podemos quedarnos solamente con el criterio, ningún carnicero va a decir que su carne es mala, perdónenme el buen francés como dice el compañero Rodríguez Morales, pero el asunto es que si traemos a la persona que está involucrada pues lógicamente va a dar su defensa desde la perspectiva que tiene, lo que pasa es que cuando yo leo el acta y veo que la señora Vicealcaldesa que está en ejercicio ahora como Alcaldesa, ella dice que en los considerandos es donde está el fondo real de lo que está pasando entonces los desconocemos, no sabemos exactamente a quien achacarle, lo que sí sabemos es que ya la Sala se pronunció y eso cuanto le va a costar a la Municipalidad, cuanto le va a costar a los ciudadanos y cuánto le está costando al pueblo que necesita realmente la situación, entonces con todo respeto señora Presidenta, yo creo que es importante que venga el profesional, lo importante también es que vamos a hacer con respecto a la otra parte porque también hay una de legalidad, hay una que podríamos hacerlo como compañeros, como Concejo, como algo digamos como algo más justo entre nosotros, pero también que va a pasar con las situaciones que esto va a traer las consecuencias, que creo que nos corresponde a nosotros hacer algo, o sea nos corresponde a nosotros saber y determinar que vamos a hacer que aquí podría ser desde una investigación preliminar para determinar si hay alguna situación donde haya funcionarios que dejaron de hacer o hicieron algo incorrecto y lógicamente que no se repita lo que se dio o se ha dado por muchos años de que se dan situaciones y nadie sale como responsable.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Le respondo don Josué, precisamente porque el documento de la Contraloría tiene criterios muy técnicos, es importante escuchar a las personas que tienen el conocimiento, nosotros no podemos dar un criterio si no tenemos la información, hay que leerlo, hay que ver si en los considerandos o al final está nosotros tenemos que leer eso, porque al leerlo nosotros fuera de aquí a cualquier persona que tenga conocimiento de eso incluso le podemos preguntar para que en el momento en que Julio venga acá cualquier duda o cualquier cosa que no nos concuerde podemos manifestarlo con conocimiento entonces una vez hecho eso ahí si compañeros cuando ya tengamos todo el conocimiento, todo el abanico de posibilidades yo no me niego a que si una situación estuvo incorrecta y corresponde a la administración llevar a cabo una investigación eso estamos claros, se puede hacer pero creo que lo más importante primero es esa parte, tener nosotros el espacio como les reitero no solo de conocer de parte de los funcionarios si no conocer el documento de la Contraloría y es más creo que hasta importante sería poder meterse SICOP y revisar el cartel, en el cartel nosotros encontramos cuales fueron los puntos que ellos determinaron puede incluso hasta si ustedes quieren que venga Ronald que también forma parte de la Proveeduría, entonces ya con eso yo sí podría entender la segunda parte, no es que estoy en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



contra, ni ustedes han dicho que yo estoy en contra, pero me parece que primero hay que hacer ese paso y ya cuando escuchamos si hay que tomar una decisión se toma, es lo que yo opino. No de una vez hasta esperar conocer es que no conocemos, estamos hablando de algo sin haberlo leído, sin haber buscado personas que nos ayuden a clarificar. Con el documento hacemos la lectura del cartel del SICOP, que ya ahí nos dan orientación, segundo el documento nos da una orientación también y ya con esto se escucha a los funcionarios a ver que indican. Entonces en ese sentido para no reiterar una vez más.

**Sind. Jorge Molina Rodríguez:** Lo que yo quiero también es que la Asociación de Desarrollo de La Suiza tenga la información correcta, también igual porque ellos son los que están preguntando y principalmente el Comité de la Comunidad de San Antonio que también ellos me están preguntando sobre esta situación, entonces yo sé que la compañera tiene el correo de ellos entonces para que les manden toda la información, porque esto es preocupante, por los caminos que ellos tienen muy malos toda la cuestión de esto para que de la noche a la mañana esté sucediendo lo que está sucediendo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Doña Lisbeth me está indicando que ella coordina para que eso sea enviado, se les puede mandar toda la resolución completa. Entonces sería lo que habría que agregar al acuerdo.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Alcaldesa en Ejercicio – Lic. Lisbeth Barboza G., convocar al Ing. Julio Mora Solano – Director de la UTGV, para que se presente a la próxima sesión del día martes 14 de abril a las 3:30 p.m., para resolución de la Contraloría. Aprobado por unanimidad. Enviar copia de la resolución de la Contraloría a la Asociación de Desarrollo de La Suiza y al Comité de la Comunidad de San Antonio. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Dentro del Acta, en el folio No. 63834 en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, queda claro que vimos la Modificación Interna No. 03-2020 y que hoy corresponde aprobarla, la misma es la siguiente:

**MODIFICACIÓN INTERNA No. 03-2020**

CODIGO PRESUPUESTARIO							SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PRO GRAMA	SE RVICIO *	PA RTIDA	GR UPO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA	NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA					
02-	01-		02-02-	99-01-	01-	<b>Aseo de vías</b> Útiles y materiales de oficina y computo	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	
				99-04-	04-	Textiles y vestuario	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	
02-	02-			<b>Recolección de basura</b>							
				02-01-	01-	Combustibles y lubricantes	34.098.755,00	2.382.000,00	0,00	31.716.755,00	
				02-01-	02-	Productos farmacéuticos y medicinales	345.000,00	0,00	500.000,00	845.000,00	
				02-99-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	543.503,47	0,00	1.000.000,00	1.543.503,47	
				02-01-	99-	Otros productos químicos	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	
05-01-	99-	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	282.000,00	282.000,00					
02-	05-			<b>Limp. de parques y sitios públicos</b>							
				02-01-	04-	Tintas pinturas y diluyentes	2.000.000,00	500.000,00	0,00	1.500.000,00	
			02-99-	06-	06-	Útiles y materiales de resguardo y	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



					seguridad				
02-	16-				<b>Depósito y Tratamiento de Basura</b>				
		01-	07-	01-	Actividades de Capacitación	435.000,00	435.000,00	0,00	0,00
		01-	08-	01-	Mantenimiento de Edificios y Locales	2.200.000,00	465.000,00	0,00	1.735.000,00
		01-	08-	99-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	0,00	900.000,00	1.000.000,00
02-	28				<b>Atención de Emergencias</b>				
	-	00-	05-	01	Contrib Patronal Seguro Pensiones CCSS	347.305,56	200.000,00	0,00	147.305,56
		00-	05-	03	Aporte Patronal al FCL	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
01-	01-				<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
		01-	06-	01-	Seguros	14.689.517,66	1.300.000,00	0,00	13.389.517,66
		02-	99-	05-	Útiles y Materiales de Limpieza	100.437,24	0,00	800.000,00	900.437,24
		02-	01-	02-	Productos Farmacéuticos	6.173,00	0,00	500.000,00	506.173,00
		08-	02-	03-	Amortización préstamo Banco Popular	8.995.888,20	4.195.888,20	0,00	4.800.000,00
		03-	02-	06-	Intereses Préstamo Banco Popular	483.504,65	0,00	4.195.888,20	4.679.392,85
				01	Indemnización Unidad Técnica				
				01	Indemnización Unidad Técnica				
02-	06				<b>Acueducto</b>				
	-	02-	03-	02-	Mat y prod minerales y asfálticos	23.635.508,31	7.032.903,86	0,00	16.602.604,45
		02-	01-	02-	Productos Farmacéuticos	2.034.988,39	1.284.988,39	0,00	750.000,00
		05-	02-	07-	Instalaciones	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
		02-	03-	06-	Materiales y productos de plástico	5.000.000,00	832.903,61	0,00	4.167.096,39
		05-	01-	01-	Maq y eq para la producción	0,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00
		02-	99-	05-	Útiles y materiales de Limpieza	0,00	0,00	9.650.795,86	9.650.795,86
03-	02	01-			<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>				
	-	01-	08-	04-	Mant y rep de maq y eq de producción.	917.400,00	0,00	2.000.000,00	2.917.400,00
		01-	08-	05-	Mant y rep de equipo de transporte	6.696.420,35	2.500.000,00	0,00	4.196.420,35
		02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	5.539.644,45	1.250.000,00	0,00	4.289.644,45
		02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	970.389,39	0,00	1.500.000,00	2.470.389,39
		05-	01-	01-	Maquinaria y equipo para la producción	5.000.000,00	1.000.000,00	0,00	4.000.000,00
		05-	01-	06-	Eq Sanitario, de lab e investigación	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
		05-	01-	99-	Maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00	0,00	1.000.000,00	3.000.000,00
<b>TOTALES</b>						123.139.435,67	30.378.684,06	30.378.684,06	123.139.435,67

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Interna No. 03-2020 en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**

**ATENCIÓN A LA DRA. MARÍA EUGENIA VILLALTA – DIRECTORA HOSPITAL WILLIAM ALLEN TEYLOR.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En relación a este punto tengo que manifestarles compañeros que siendo las doce y resto del día de hoy, recibí una llamada de la Dra. Villalta, donde ella me manifestó la dificultad de venir hoy al Concejo porque el día de hoy ella está dejando todo organizado porque ellos también tienen su espacio de descanso en los días Santos, y ella tenía que dejar muchas cosas programadas y que una de las mayores preocupaciones que tenía era de que



de poder venir ella era como un ratito nada más como para hablar, el espacio de preguntas que es lo que extiende la sesión se le dificultaba por el asunto de la restricción de placas, entonces que ella está anuente a venir la próxima semana si no hay ninguna eventualidad, que ella estaría avisando, entonces para que lo tengamos presente, eso significa la coordinación a nivel del orden del día porque si ella viene son dos temas que hay que tratar, el tema del don Julio y el tema del hospital.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa en ejercicio:** Acabo de ponerle un mensaje a don Julio, él no tiene ningún problema en estar en la sesión próxima, me está aclarando que esta es Quebrada Los Gómez en Tuis, no es de La Suiza.

### **ARTICULO TERCERO** **MOCIONES**

- 1. Moción presentada por el Regidor José Ignacio Solano Chaves, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, Arturo Rodríguez, Vilma Mora, Flora Solano, Josué Obando, Ester Brenes, Edgar Alvarado y el Sínd, Jorge Molina.**

#### **Considerando:**

Que en nuestro cantón se realizaron las mejoras del Teatro Municipal.  
Que el mismo tiene su nombre.  
Que en estos momentos no lo tiene colocado.

#### **Propongo:**

Que este Concejo Municipal instruya a la Administración activa para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para que se gestione el contenido presupuestario y se coloque el nombre al Teatro Municipal Omar Salazar Obando.

**Reg. Ignacio Solano Chaves:** Con respecto a esa moción, a mí me quedan 15 días en este Concejo Municipal, presenté la moción, si quisiera que se le dé seguimiento y que en el plazo más corto que se pueda asignar dinero para la colocación del nombre del teatro, se haga y que no sea algo que se quede aquí en esta moción que hoy se presenta y que se olvide eso, si le pido a los compañeros regidores que quedan acá en este Concejo, que me apoyen en darle seguimiento a esa moción, para que el nombre de Omar Salazar Obando sea colocado en el menor tiempo posible, porque como les digo ya en 15 días me voy y no le doy seguimiento a la moción.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Creo que es la intención de todos, de hecho ya la consulta anteriormente se había indicado, pero en el momento no se tenían los recursos para colocar el nombre total, solo una parte como para identificarlo, pero si la realidad es que debe tener el nombre para eso se le puso.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada. Se traslada a la Administración, para que se proceda con lo solicitado. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Ignacio Solano, Elizabeth Bermúdez, Edgar Alvarado, Alexander Monge, Arturo Rodríguez, Ester Brenes, Walding Bermúdez y el Sínd. Jorge Molina.**

#### **Considerando:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Que la Empresa RITEVE durante el año, se instala en el cantón de Turrialba por periodos cortos, a realizar revisiones técnicas vehiculares.
- Que muchos ciudadanos del cantón hacen un buen uso de dicho recurso y no se desplazan a otros lugares.

**Propongo:**

- Que se le solicite a COSEVI tome en cuenta para el próximo año, no sean periodos cortos, sino que planifiquen en el calendario, más tiempo, siendo el cantón de Turrialba, el 52% del territorio de la Provincia de Cartago.
- Que se instale definitivamente en el Cantón.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En este caso me gustaría que se incluya, que el Cantón de Turrialba tiene 12 distritos, es un territorio muy amplio y que se instale esa móvil permanente en Turrialba, en Pavones o Eslabón que ahí estaba instalada, ellos me hicieron el comentario que aquí hay mucha gente, los caficultores más que todo, la Cámara de Turismo, ASOTURGA y las Municipalidades de Turrialba, Jiménez, Tucurrique que es un Intendencia, entonces la idea es que se le mande y por ser un cantón agrícola, hay mucha gente que tiene sus vehículos y les queda muy difícil desplazarse a Guápiles, Limón o Cartago, entonces la idea es una estación permanente en el cantón y que se le mande copia a ASOTURGA, Cafetaleros de Turrialba, Cámara de Turismo, a las Municipalidades de la Provincia de Cartago y a los diputados de la zona.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al COSEVI, con una vehemente instancia de que valoren la posibilidad de instalar una estación de RITEVE en el Cantón de Turrialba de forma permanente. Enviar copia a ASOTURGA, Cafetaleros de Turrialba, Cámara de Turismo, a las Municipalidades de la Provincia de Cartago y a los diputados de la zona. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

- 3. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Ignacio Solano, Flora Solano, Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Arturo Rodríguez, Vilma Mora.**

**Considerando:**

1. Que se presentó moción por la Regidora Ester Brenes en fecha 01 de agosto del 2018, mediante Oficio SM-874-2018 y no se ha recibido respuesta sobre terreno municipal ubicado al lado del río (costado del puente Canadá).
2. Que dicho acuerdo debió tener respuesta de la Asesoría Legal de la Administración.

**Propongo:**

1. Retomar nuevamente dicho acuerdo.
2. Trasladarlo al Alcalde Municipal para que a través de la Licda. Gabriela Pizarro y del Departamento de Desarrollo Urbano den un informe sobre dicho terreno.
3. Que den la respuesta en el plazo de ley y con copia al Concejo y a la proponente de la moción.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Es preocupante que la compañera Ester Brenes



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



presentara esa moción y no se le dio ninguna contestación, cuando se le pidió a ella para montar el parquecito que está montado al frente del salón, y lo preocupante es lo que yo venía denunciando, que montaron un portón pegando a la hamaca, donde el señor cerró con alambres de púa, hasta el día de hoy no se ha dado respuesta siendo un lote municipal, donde podemos montar un parquecito para los niños, el señor que donó ese lote lo obligaron a hacer una acera, pero ahora lo cerraron, entonces se tiene que hacer por la ley.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su atención. Enviar copia a la Licda. Pizarro Palma – Asesora Legal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

- 4. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Ignacio Solano, Flora Solano, Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Arturo Rodríguez, Vilma Mora.**

**Considerando:**

Que en fecha 24 de octubre del 2018, mediante Oficio SM-1204-2018, se envió al Ing. Gustavo Calvo – Coordinador Negocio Generación Región Huetar del I.C.E., y que a la fecha no se ha tenido la respuesta.

**Propongo:**

1. Que se retome dicho acuerdo y se le envíe al Ing. Gustavo Calvo, con el fin de que nos informe del por qué no se ha ejecutado el acuerdo del 24 de octubre del 2018, siendo así que a la fecha no hemos recibido respuesta, y en el acuerdo se indica que se hagan presentes en una sesión extraordinaria del 16 de noviembre del 2018 a las 3:30 p.m..
2. Por tanto, le solicitamos se nos puedan manifestar por escrito sobre dudas con respecto a lo que sucede cuando el Río Tuis y zanjas alrededores del perímetro del distrito de La Suiza, se llena por los sedimentos que se arrastran.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al Ing. Gustavo Calvo – Coordinador Negocio Generación Región Huetar del I.C.E., para su atención. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

**ARTICULO CUARTO**

**INFORMES DE LA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

- 1. Audiencia solicitada por el señor Tonny Meléndez.**

Para que conste en acta, hace unos días el Concejo tomó el acuerdo de que mi persona se comunicara con el señor Tonny Meléndez, que es el muchacho que tiene a cargo un grupo de danza, porque él pidió una audiencia al Concejo, entonces para que conste, yo le llamé a él y le expliqué la situación, que por el COVID – 19, no se están dando audiencias y como se están haciendo las sesiones y él me dijo que por la misma razón él no se había comunicado ni se había presentado a la Municipalidad, que él está plenamente de acuerdo en esperar a que la audiencia se programe



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cuando ésta situación haya pasado, entonces lo indico con la intención de que quede claro el hecho de que cumplí con el acuerdo del Concejo y si la situación se tardara más al mes en que estamos, que los compañeros regidores que quedan le recuerden a la Presidencia el asumir eso para convocar a esa reunión que él solicita porque la audiencia pide que no solo sea el Concejo sino la parte de la Administración.

**2. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

También el tercer viernes que es atención a vecinos, estamos hablando de este viernes en ocho, y ese día tenemos también para que doña Lisbeth le deje claro, le recuerde a Luis Estrada, el hecho de que ese día él estará acá, esa participación de él es muy importante porque nos va a hablar de las políticas en situaciones de emergencia o calamidad a nivel municipal, que sería el viernes 17 de abril, y luego de que Luis Estrada termine su participación trabajamos en el Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes.

**SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 17 de abril del 2020, a las 3:30 p.m., la atención del funcionario Luis Estrada Chavarría – Encargado Oficina Gestión de Riesgo y la discusión del Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Presentación informe por escrito de Regidores y Síndicos.**

Quiero recordarle no solo a los Regidores sino también a los Síndicos presentes, que se nos había dado un documento, donde se nos indicaba el hecho de la presentación del informe escrito al finalizar este período, entonces que nos vayamos preparando, que leamos el documento, para ir haciendo ese informe que tenemos que dar,

**Se toma nota.**

**4. Oficio No. GR-032-2020 firmado por la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos, dirigida a la Comisión de Ambiente, de fecha 01 de abril 2020.**

Aprovecho el medio para saludarle, y a la vez brindar respuesta en aclaración a la convocatoria recibida el día de hoy mediante el oficio N° SM-292-2020. Respecto de dicha convocatoria, me gustaría que ustedes como Comisión de Ambiente del Concejo puedan comprender que el asunto para el cual me llaman no es de mi competencia según mis funciones.

Le comento que el puesto en el que estoy nombrada es "Encargada de Residuos Sólidos", y pertenezco al departamento de Servicios Municipales (Programa 02.02). En el Programa 02.25 Protección al Medio Ambiente donde se encontraba el señor Elí Rodríguez, el cual tenía el puesto correspondiente a Encargado de Gestión Ambiental, es el correspondiente de atender los aspectos específicos de gestión ambiental, que no se relacionen con residuos sólidos.

Cuando el compañero Elí Rodríguez se pensionó, el señor Alcalde, don Luis Fernando León, me preguntó en una comunicación personal si podía por mi parte asumir las funciones de Gestión Ambiental. Sin embargo, a esto le indiqué que yo no las asumiría debido al gran volumen de funciones que tengo a mi cargo, lo cual me imposibilitaría salir adelante eficientemente con el trabajo de darle cierre al Vertedero Municipal. Así mismo, esto representaría un recargo de funciones el cual también debería de ser reconocido por un medio formal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Debido a las razones anteriores, con todo el respeto que ustedes se merecen como Comisión del Concejo Municipal, les comento que no soy la profesional ni la funcionaria correspondiente para atender todos los temas que en la Comisión de Ambiente se traten, en vista de que no puedo dar criterios en representación a la institución, ni asumir responsabilidades que están fuera de mis funciones según mi puesto, con lo cual me podría involucrar en un problema. Respecto a cualquier tema relacionado a la gestión de residuos sólidos que requieran analizar en la Comisión de Ambiente, cuenten con mi colaboración.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Arturo, yo tuve la oportunidad de hablar con don Guillermo Barrantes y le pregunte si él tenía conocimiento del procedimiento que nosotros habíamos llevado a cabo con la COMCURE para la finca La Trinidad, y me manifestó que él va a tratar de ver en qué proceso está porque está en Proveeduría de la COMCURE y a la vez le comenté de la situación de las políticas y me dijo que con mucho gusto él estaba anuente a colaborar, como usted es el Presidente, si usted gusta se pone de acuerdo con él y coordina una reunión y él dice que con mucho gusto él brinda el apoyo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es en relación a un acuerdo que el Concejo le había trasladado a la Comisión de Ambiente, que era para atender al señor Alejandro Sánchez Núñez que vino aquí y conversó con nosotros en relación a las huertas de una manera especial que querían generarlas y el Concejo le dijo a la Comisión de Ambiente que le diéramos seguimiento, evidentemente ninguno de los miembros de la Comisión somos expertos en eso y requeríamos la asesoría, desafortunadamente vemos que el funcionario que estaba acá la plaza se llenó de forma diferenciada, eso habrá que ver qué fue lo que sucedió en su momento, pero igualmente esto era para el tema de las políticas ambientales que habíamos hablado por acuerdo del Concejo, entonces que después no se diga que no lo hicimos, la Comisión de Ambiente hizo la gestión, pero ustedes están viendo que a nivel de los funcionarios, aquí está la respuesta que fue lo que yo como Presidente de la Comisión solicité que por favor me dieran la respuesta por escrito, porque don Elí fue el que siempre hizo esa gestión, y señora Presidenta con mucho gusto yo le diré a don Guillermo que nos pueda ayudar después de que pase todas estas situaciones particulares que vive la humanidad, podamos generar una reunión para ver estos temas siempre y cuando lo más pronto posible, pero si entendiendo que una persona externo voluntariado es muy diferente que un funcionario y el nivel de aporte y de responsabilidad, por eso a mí me llamaría mucho la atención en como una plaza que era para un trabajo, no está haciendo ese trabajo, se cogió para otra cosa, esa es la pregunta que a mí me queda como Presidente de la Comisión de Ambiente, que no soy yo quien lo está diciendo, ahí está el documento que lo dice la funcionaria, no soy yo para que no digan que uno está reaccionando contra una personal o una gestión de una Administración, sino es en el tema de que se está diciendo limiten un trabajo porque él era Gestor Ambiental, es el tema de que se está diciendo que don Elí tenía un trabajo, porque era el Gestor Ambiental, es el tema ambiental en todas las ramas y sus dimensiones, ahora ella dice que ella es Gestora de Residuos Sólidos, ahora yo me pregunto, cuándo pasó ese acuerdo por el Concejo, porque para modificar una plaza, se ocupa modificar el Manual Descriptivo de Puestos, y eso tiene que haber pasado por el Concejo o a lo mejor yo tendré sufrimientos de alzhéimer y no me acuerdo por donde pasó, pero yo no recuerdo que haya pasado, entonces me parece señora Presidenta, que aunque hay que darle seguimiento también hay que darle seguimiento en el sentido de que se debe dar en este sentido una aclaración por parte de la Administración del perfil de la plaza del Gestor Ambiental que tenía don Elí Rodríguez. Que conste en acta mis palabras.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Ambiente el informe presentado por la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos. También se traslada a la Administración para que se sirva aclarar al Concejo el tema de la plaza del Gestor Ambiental. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Oficio No. ODU-CM-011-2020 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de abril del 2020.**

**Asunto: Estado de lotes municipales, Residencial El Coyal.**

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-284-2020**, de la Sesión Ordinaria 203-2020 celebrada el pasado 17 de marzo de 2020, el cual solicita un informe del estado actual de las propiedades municipales en el Residencial El Coyal, las cuales muchas de ellas aún no han sido inscritas o tituladas a nombre de nuestra institución.

En el 2018, se había enviado al Concejo Municipal el informe **ODU-CM-011-2018**, el cual contenía el detalle de propiedades y su estado ante registro. Presento un cuadro actualizado para su conocimiento:

TERRENOS					
PLANO CATASTRO	FINCA	ETAPA DEL PROYECTO	NATURALEZA DEL TERRENO	ESTADO AL 2018	ESTADO ACTUAL
C-411946-1997	---	ETAPA 1	FACILIDADES COMUNALES	No ha generado finca	No ha generado finca
C-411944-1997	---	ETAPA 1	JUEGOS INFANTILES	No ha generado finca	No ha generado finca
C-411938-1997	---	ETAPA 1	SERVIDUMBRE PLUVIAL	No ha generado finca	No ha generado finca
C-416736-1997	---	ETAPA 1	PARQUE	No ha generado finca	No ha generado finca
C-416738-1997	---	ETAPA 1	JUEGOS INFANTILES	No ha generado finca	No ha generado finca
C-411940-1997	---	ETAPA 2	FACILIDADES COMUNALES	No ha generado finca	No ha generado finca
C-545177-1999	---	ETAPA 3	FACILIDADES COMUNALES Y PARQUE	No ha generado finca	No ha generado finca
C-411941-1997	---	ETAPA 1	SERVIDUMBRE PLUVIAL	No ha generado finca	Plano no existe
C-416740-1997	---	ETAPA 1	SERVIDUMBRE PLUVIAL	No ha generado finca	No ha generado finca
C-1442113-2010	234150	ETAPA C	FACILIDADES COMUNALES	Propiedad de Hacienda El Coyal de Turrialba S.A.	Propiedad de Hacienda El Coyal de Turrialba S.A.
C-789526-2002	188262	ETAPA A	FACILIDADES COMUNALES	Propiedad de Municipalidad de Turrialba	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
C-789520-2002	188261	ETAPA A	PARQUE	Propiedad de Municipalidad de Turrialba	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
C-789528-2002	188260	ETAPA A	JUEGOS INFANTILES	Propiedad de Municipalidad de Turrialba	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
C-789527-2002	188259	ETAPA A	JUEGOS INFANTILES	Propiedad de Municipalidad de Turrialba	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
C-1279363-2008	217446	ETAPA B	JUEGOS INFANTILES	Propiedad de Hacienda El Coyal de Turrialba S.A.	Propiedad de Hacienda El Coyal de Turrialba S.A.
C-1923042-2016	256724	ETAPA 4	PARQUE	En trámite	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
C-1923036-2016	256723	ETAPA 4	AREA COMUNAL	En trámite	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
C-1922159-2016	256722	ETAPA 4	JUEGOS INFANTILES	En trámite	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
CALLES PÚBLICAS					
C-416728-1997	---	ETAPA 1	CALLE PÚBLICA	No ha generado finca	No ha generado finca
C-545178-1999	---	ETAPA 2 y 3	CALLE PÚBLICA	No ha generado finca	No ha generado finca
C-416732-1992	---	ETAPA 1	CALLE PÚBLICA	No ha generado finca	Plano no existe
C-416734-1997	---	ETAPA 1	CALLE PÚBLICA	No ha generado finca	No ha generado finca
C-416730-1997	---	ETAPA 1	CALLE PÚBLICA	No ha generado finca	No ha generado finca
C-789159-2002	188258	ETAPA A	CALLE PÚBLICA	Propiedad de Municipalidad de Turrialba	Propiedad de Municipalidad de Turrialba
C-789158-2002	---	ETAPA A	CALLE PÚBLICA	No ha generado finca	No ha generado finca
C-1295324-2008	---	ETAPA B	CALLE PÚBLICA	Propiedad de Municipalidad de Turrialba	Posee planos hijos
C-1446328-2010	234151	ETAPA C	CALLE PÚBLICA	Propiedad de Hacienda El Coyal de Turrialba S.A.	Propiedad de Hacienda El Coyal de Turrialba S.A.
C-1925828-2016	256721	ETAPA 4	CALLE PÚBLICA	En trámite	Propiedad de Municipalidad de Turrialba

De la misma forma, les comento cómo se actuará con respecto a este caso particular:

1. Se notificará una vez más a los representantes legales de la empresa Hacienda El Coyal S.A. sobre la situación presentada a la fecha.
2. Se indicará que no se procederá con visados ni trámites de fraccionamientos hasta el tanto no se cuente con estas fincas debidamente inscritas y tituladas a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

Para estos efectos y asumiendo la seriedad del caso con la empresa mencionada, es que me permito solicitarles su autorización para que el Señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado pueda firmar las escrituras de estos terrenos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4. Según el artículo 7 de la Ley de Construcciones: *“Todo terreno que en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate.”*

5. Con esto queda claro que no se debe extender un proceso adicional para poder titular los terrenos a nombre de la Municipalidad pues son etapas que se construyeron hace más de 10 años inclusive y siempre se han visto como municipales, de ahí que no se debe contar con vistos buenos de demás departamentos, sino únicamente aprobación del Concejo para su recepción y autorización del Señor Alcalde para el trámite correspondiente a nivel legal, de las escrituras.

Como detalle último, es importante aclarar que desde el año 2013 (periodo que hemos estado en el Departamento el Ing. Esteban Hernandez y mi persona) solamente se ha tramitado la Etapa 4 de este residencial y estas fincas están debidamente inscritas todas, a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

Se está haciendo un intento de lograr este mismo objetivo para todas las fincas que se fraccionaron antes de nuestra llegada a este municipio.

A la espera de su satisfacción en la respuesta, me despido de la forma más atenta

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira. Se traslada el mismo al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Asociación de El Coyol, para lo que proceda y se cumpla con lo indicado en el mismo. Aprobado por unanimidad.

**6. Nota firmado por el señor Fabián Solano M. – Gerente General de Transportes Turrialba S.A., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de abril 2020.**

**Asunto:** respuesta al oficio N° SM-285-2020

Con respecto al oficio enviado a nuestra representada les manifestamos que la empresa cumple a cabalidad los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19, dicho cumplimiento ha sido corroborado por el Ministerio de Salud de Turrialba, en diferentes visitas a nuestras instalaciones y autobuses pudiendo comprobar que se acatan dichas directrices y normas dadas a nuestra empresa para así poder sobrellevar esta emergencia de la mejor manera.

En cuanto a los otros señalamientos les indicamos respetuosamente que todos los autobuses cuentan con la rotulación del protocolo del estornudo, tos y lavado de manos para los usuarios y la ventilación adecuada, además instalamos en la terminal de Turrialba tres lavamanos adicionales esto para mayor seguridad de nuestros usuarios.

Además les informamos que nuestra terminal está debidamente rotulada (columnas, piso, bancas, boleterías) para que los usuarios mantengan la distancia adecuada,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tanto a la hora del abordaje, como en la espera del mismo, para así evitar la propagación del virus.

Cabe recalcar que nuestro personal (fiscales, guardas de seguridad y cajeras) están velando e insistiendo para que los usuarios respeten las distancias entre ellos.

**Se toma nota.**

**7. Oficio AEAT-068-2020 firmado por la Ing. Annie López Céspedes MBA. Agente de Extensión Agropecuaria Turrialba – M.A.G., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de abril 2020.**

En respuesta al oficio N° SM-279-2020, del día 26 de marzo del 2020, enviada al Ministerio de Agricultura y Ganadería, procedo en primera instancia a informar que nosotros como Ministerio de Agricultura y Ganadería, según decreto 35368-MAG-S-MINAET, somos el ente encargado de otorgar o no los permisos para realizar las quemas agrícolas controladas sea de caña, rastrojos o cualquier otro cultivo.

Sin embargo, es necesario aclarar que la persona, empresa o Sociedad Anónima que realizará la quema es la encargada de realizar la solicitud, ante nuestra oficina, para el otorgamiento de este permiso.

Una vez que se realiza la solicitud ante nuestras oficinas, se procede a realizar una visita al lugar donde se realizará la quema para verificar las condiciones e informar en el caso de que se deba hacer algún cambio para poder realizar la misma.

Durante la visita se informa al solicitante sobre el Reglamento y las disposiciones que se señalan sobre horarios, condiciones y en general todo el proceso de las quemas. Esta visita queda registrada mediante una hoja de visita, el cual es un documento formal del MAG, que certifica la presencia del funcionario en la zona y es firmada por el solicitante.

Posteriormente se procede a otorgar o no el permiso según corresponda, para lo cual se emite una resolución y se le entrega copia al solicitante.

En el caso de que alguna persona de la sociedad civil considere que no se está realizando el proceso de la forma estipulada o que sea testigo de infracción al Reglamento, está en su derecho de interponer una denuncia, para que sea analizada y de esta forma verificar si se cuenta con el permiso correspondiente o en el caso si la quema se está realizando de forma ilegal.

La denuncia debe incluir los datos de él o los denunciados, fecha, hora y lugar de los hechos. Nombre del productor, empresa o Sociedad Anónima a la cual se denuncia, y el motivo exacto de la denuncia. Además es importante si se incluyen fotografías de los hechos, para que puedan respaldar la información.

A continuación procedo a informarle el procedimiento correspondiente para la atención de denuncias realizado en la Agencia:

1. Recibir la denuncia, sea por escrito o vía telefónica.
2. Realizar inmediatamente la visita al lugar de los hechos.
3. Completar una hoja de visita de la inspección realizada.
4. Realizar un informe con reporte fotográfico donde se evidencien las consecuencias



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Al escuchar esa respuesta queda uno con un sinsabor sobre la burocracia en este país, porque a uno le llama mucho la atención que como simple ciudadano se podría decir, uno presenta la inquietud creyendo que estas entidades tienen información, como es posible que el Ministerio de Agricultura diga que hay que decir hasta el nombre de la persona que realiza la actividad, o sea eso es vergonzoso para un cantón cañero que estas oficinas no sepan quién es la persona que realiza la actividad cañera, cuando eso es una concesión que se da en este cantón, cómo es posible que un ciudadano mortal tiene que echarse digamos una bronca encima de ir a buscar una empresa, ir a buscar quienes realizan la actividad, tomar fotografías y todo, como si ellos no vivieran dentro del cantón, o sea ellos viven en el pueblo y no viven en el pueblo, yo sé que hay lineamientos y sé que hay pasos a seguir, pero también a uno le queda aquel sinsabor como siempre de pensar la voluntad de los empleados, de preocuparse por la salud del cantón, cuando yo creo que estas cosas no son ni necesarias denunciarlas porque parte del cuidado del ambiente que ellos hacen, al trato que dan con los agricultores, es un tema que hasta debería de hablarse cuando se da la productividad de la caña, que sea una actividad que obviamente todos sabemos que genera al cantón, pero que no haya afectación al resto de la población, sin embargo a mí me gustaría señora Presidenta que me regalen una copia de ese documento, porque al menos en mi comunidad si hay gente muy inquieta con esa situación y si hay que hacerlo vía Defensoría de los Habitantes o que se yo, pues se hará, pero al menos Santa Rosa si es un pueblo sumamente afectado y lástima porque un día de estos hasta pude haber tomado fotografías de como amanece el corredor de mi casa, los sillones, el mantel echado a perder porque parece que recojo hollín de la mesa, no puedo estar ahí porque es una constante de basura, y así como está mi casa sé que está la mayoría del pueblo, el centro de Santa Rosa doña Zelmira Cabezas que tiene 94 años ha estado con una afectación y se lo produce la alergia, tienen que estar encerrados y así lo podrá decir muchas personas del barrio, que creen que porque nosotros estamos en la Municipalidad podemos hacer algo y me gustaría esa copia para que la gente del pueblo se dé cuenta cual fue la respuesta que tuvimos de los supuestos líderes de cuidar esos temas en Turrialba.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Que difícil es este país cuando hay entidades, instituciones que tienen cargos y los trabajadores no cumplen con su deber, yo creo que ya es hora de que alguien sea responsable, porque las personas asmáticas, el ambiente, ese montón de humo que les estamos tirando, no hay conciencia y aquí se habla y es solo para los pobres, no pueden ni quemar la basura porque les caen el MINAE o no se quien, el M.A.G., pero los millonarios en este país hacen lo que quieren, que lamentable ver los trabajadores de esas instituciones que no puedan actuar, la gente no puede poner la ropa afuera porque se les llena de ceniza, yo espero que el señor Alcalde o la Vicealcaldesa nos ayuden en este tema, espero que el MAG, el MINAE y el Ministerio de Salud al que le corresponda que tome la actitud que tienen que tomar porque no son chuminos que le pagan a ese montón de irresponsables que están ahí laborando, entonces a ver a quien le toca.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este informe a los señores Reg. Katty Rodríguez Brenes y al Sínd. Efraín Arias Álvarez, para lo que consideren pertinente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio No. PHAM-567-2020 firmado por el Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora – Diputado Partido Unidad Social Cristiana, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de abril 2020.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reciban un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus labores.

Acuso recibido del oficio SM-291-2020, en el cual se me comunica el Acuerdo tomado en el artículo cuarto, inciso 4, de la sesión Ordinaria 203-2020, del 17 de marzo de 2020.

En relación al expediente legislativo No. 21.408, "Ley para eliminar duplicidad de funciones en la concesión de aguas para la Cuenca del Río Reventazón", debo manifestar que desde el 01 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020, la Asamblea Legislativa se encuentra en período de sesiones extraordinarias, periodo durante el cual solamente se conocen en los órganos legislativos los expedientes que son convocados por el Poder Ejecutivo, y en caso de este expediente no ha sido convocado, por lo que no ha sido posible avanzar con el estudio de esta propuesta de ley.

A partir del 01 de mayo de 2020, podremos por lo tanto continuar dando seguimiento a este proyecto de ley que es de interés de éste Diputado.

**Se da por conocido.**

- 9. Oficio IMAS-PE-0388-2020 de la Licda. Mónica Acosta Valverde – Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva del IMAS, dirigido a la señora Silvia Conejo Araya – Área Regional de Desarrollo Social Cartago, con copia al Concejo de fecha 07 de abril 2020.**

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, se le remite copia de oficio N° SM-276-2020, mediante el cual transcriben el artículo octavo de la Sesión Ordinaria N° 204-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba.

En ese sentido, se traslada nota para su atención y valoración correspondiente, conforme en derecho corresponda y de acuerdo con la normativa.

**SE ACUERDA:**

Trasladar este informe a la Regidora Flora Solano Salguero como proponente de la moción. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 10. Oficio SORGC-042-2020 firmado por las señoras Ing. Reina Granados Castillo – Enc. Oficina Salud Ocupacional y Eugeni Garro Díaz – Comisión Salud Ocupacional /Contraloría de Servicios, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de abril 2020.**

**ASUNTO: CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN. COVID-19.**

Por medio del presente les saludamos y a la vez les informamos que logramos conseguir por medio de una donación, "Imprenta Nacional", material de información y divulgación, Campaña: Pandemia Mundial COVI 19.

La campaña de información se realiza con el objetivo de hacer llegar a todos las comunidades del cantón de Turrialba, de forma física para que sea colocadas en los lugares más visibles, pulperías supermercados, entre otros, de cada comunidad. A pesar de que, por medio de los diferentes canales de comunicación la información ha llegado a nuestras casas, es importante sea puesta.

Para lograrlo, es importante contar la ayuda de los regidores y síndicos, para que sean colocados en cada una de las comunidades. La papelería se estará entregando



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a los representantes de cada cantón, algunos ya han sido entregados, otros en sesión del 07 de abril y los restantes en el transcurso de la otra semana.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Creo que es importante y que conste en actas el agradecimiento porque es un material muy valioso, tuve la oportunidad de verlo cuando se lo estaban entregando a Florita y a Flor María, es una donación, hay gestión de funcionarias municipales y lo que se espera es que en realidad tanto los Regidores como los Síndicos de verdad los coloquen en lugares importantes de sus comunidades, creo que es importante el reconocimiento a estas funcionarias, porque además de ellas se les une Eugeni Garro de la Comisión de Salud Ocupacional, eso es un indicio de la que la Comisión de Salud Ocupacional está trabajando y yo creo que así como vemos las debilidades tenemos que ver las fortalezas, me parece importante que podamos expresarles un agradecimiento por la labor realizada.

**SE ACUERDA:**

En nombre del Concejo, se le externa a las señoras funcionarias municipales Ing. Reina Granados Castillo – Enc. Oficina Salud Ocupacional y Eugeni Garro Díaz – Comisión Salud Ocupacional /Contraloría de Servicios, un sincero reconocimiento y agradecimiento por la obtención de esta donación. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Oficio MT-CMAL-019-2020 del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo, de fecha 07 de abril 2020.**

**Respuesta al Oficio SM-333-2020.**

Mediante Sesión Ordinaria número 205-2020, celebrada por este honorable Concejo Municipal el día 31 de marzo del año 2020, se hizo el traslado a este Asesor del oficio número UAI- MT-255-2019 y el UAI- MT- 68-2020, el cual fue emitido por la Unidad de Auditoría Interna. El cual proviene de una advertencia realizada por esa misma Unidad, sobre la aplicación de la Ley 9635, Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual vino de reformar el pago de las anualidades en las instituciones sujetas a la misma.

La advertencia emitida, se funda en la posibilidad que existe de que las anualidades se estén pagando de manera irregular en nuestra Municipalidad. Al respecto es importante mencionar, conforme al artículo 17 de la Ley 7794. Código Municipal, el cual indica en lo que interesa:

*“Artículo 17. — Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:*

*a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.*

*(...)”*

EL subrayado no es del texto original.

De lo anterior, resulta necesario reiterar la tesis que ha sostenido la Procuraduría General de la República y este Asesor, de que el Alcalde Municipal se configura como el administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



acuerdos municipales, **leyes** y reglamentos en general. Es decir, en su condición de Administrador general, y que, por mandamiento del artículo supra analizado, es que le corresponde para este caso, analizar junto con los departamentos correspondientes, de qué forma se está aplicando el tema en cuestión, y de existir anomalía alguna, realizar el proceso correspondiente para rectificar lo actuado. Por lo que el Concejo Municipal no puede realizar acción alguna más que re direccionar el oficio al señor Alcalde para su análisis.

Es importante aclarar que lo manifestado anteriormente se refiere estrictamente al caso en específico de la aplicación de la Ley 9635, sobre las anualidades que se pagan a los funcionarios municipales.

Ya que, de modo general, tanto el Concejo Municipal como el Alcalde, se encuentran sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente, dictar sus acuerdos en el caso del primero y actos administrativos en el caso del segundo, dentro del bloque de legalidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, se traslada a la Administración, indicándole que si no ha realizado el estudio pertinente proceda con el mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Oficio MT-CMAL-020-2020 del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo, de fecha 07 de abril 2020.**

**Respuesta al oficio SM-303- 2020.**

Mediante Sesión Ordinaria número 204-2020, celebrada por este honorable Concejo Municipal, se hizo el traslado a este Asesor del oficio suscrito por el señor Ricardo Vega Sánchez, quien en su calidad de Presidente de la Cámara de Comercio de Turrialba realiza una serie de solicitudes en beneficio de los Administrados que poseen obligaciones tributarias con nuestro municipio.

El mismo versa sobre la recesión económica que se vive a nivel global, y que indudablemente ha golpeado nuestro país. Misma de la que nuestro cantón lastimosamente no ha escapado.

No sin antes, extender una disculpa por la demora en la respuesta a dicho oficio, que también fue en pro de esperar que del Poder Legislativo emanara alguna ley que faculte la exención de tributos.

Es importante resaltar que el tema de tributos, por orden constitucional es reserva de ley. Dicho principio podemos encontrarlo en el artículo 121, Inciso 4) de nuestra Constitución Política. En lo que interesa:

***“Capítulo II***  
***Atribuciones de la Asamblea Legislativa***

***ARTÍCULO 121.- Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:***

***4) Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos.”***

Este artículo de nuestra Constitución Políticas es desarrollado por una ley especial



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



como lo es nuestro Código de Normas y Procedimientos Tributarios, mediante su artículo 5, y sus respectivos incisos, los cuales indican:

*“ Artículo 5º.- Materia privativa de la ley. En cuestiones tributarias solo la ley puede:*

*a) Crear, modificar o suprimir tributos; definir el hecho generador de la relación tributaria; establecer las tarifas de los tributos y sus bases de cálculo; e indicar el sujeto pasivo;*

*b) Otorgar exenciones, reducciones o beneficios;*

*c) Tipificar las infracciones y establecer las respectivas sanciones;*

*d) Establecer privilegios, preferencias y garantías para los créditos tributarios;*

y

*e) Regular los modos de extinción de los créditos tributarios por medios distintos del pago.*

En relación a tasas, cuando la ley no la prohíba, el Reglamento de la misma puede variar su monto para que cumplan su destino en forma más idónea, previa intervención del organismo que por ley sea el encargado de regular las tarifas de los servicios públicos.”

Es por lo anterior, que, aunque el régimen municipal posee una autonomía respecto al Gobierno Central, en ciertos asuntos, sin embargo, para otros, se encuentra sujeto a las disposiciones normativas aplicables que emita el Poder Legislativo. Para el caso que nos ocupa, respecto a las solicitudes que se plantean en el oficio, y para que nuestro municipio pueda proceder a aplicar alguna de ellas, se requiere de una ley especial que autorice lo solicitado. Sobre el punto 5, del apartado de solicitudes, el cual expresa:

*“5. No se apliquen cortes de agua hasta el mes de julio del 2020 por estar morosos con el servicio en este momento.”*

Ya este tema fue resuelto a nivel país, otorgando una moratoria por tres meses, por lo que resulta innecesario abordarlo en el presente.

Es importante indicarles que en el plenario de la Asamblea Legislativa se encuentran varios proyectos que beneficiarían a los munícipes, entre ellos cabe destacar lo que resulta aplicable a las solicitudes planteadas. Dicho proyecto es el número 21.842, denominado Autorización de una reducción y condonación tributaria al régimen municipal. Por lo que una vez dicho proyecto ya sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta como una ley de la República, podría analizarse su aplicación en la Municipalidad de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al señor Ricardo – Presidente de la Cámara de Comercio para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13.Oficio MT-CMAL-021-2020 del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo, de fecha 07 de abril 2020.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Respuesta al oficio SM-324- 2020.**

Mediante Sesión Ordinaria número 204-2020, celebrada por este honorable Concejo Municipal, se hizo el traslado a este Asesor del oficio suscrito por el señor Noé Obando Molina, en su calidad de Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral del Mora, el cual manifiesta su preocupación por el alcantarillado de aguas pluviales de su comunidad.

Al respecto es importante manifestar que dicho tema es competencia de la Alcaldía Municipal, ya que el Concejo no posee los conocimientos ni departamentos técnicos para su análisis. Es por ello que respetuosamente solicito al Concejo Municipal, hacer el traslado de dicho oficio al señor Alcalde.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2:00 pm, del día viernes 27 de marzo del 2020, con la presencia del Lic. Carlos Calvo asesor del Concejo Municipal, el Funcionario jefe de la Hacienda Municipal el señor Álvaro Castillo Cedeño, además las regidores Vilma Mora Jiménez, y Flora Solano Salguero, y los regidores de la Comisión de Jurídicos, Flor María Valverde Prado quien preside, Walding Bermúdez Gamboa.

**AGENDA**

- a. Saludo de la presidenta a.i. Flor María Valverde Prado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Me parece importante destacar el apoyo que Sandra Fonseca ha brindado a pesar de que está con teletrabajo, la Comisión tiene los correos de todas las consultas que se le han hecho a ella y como ella ha estado en la anuencia de responder, precisamente para colaborar en el proceso de la revisión del reglamento y eso también hay que reconocerlo para que quede constando en el Acta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en la forma presentada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SEXTO**  
**INFORMES ALCALDESA EN EJERCICIO – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ.**

1. Contrato No. 0432020000100059-00.

Traigo un contrato para solicitarles que se autorice al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Contrato: 0432020000100059-00 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, número 2019LN-000001-0017500001, “**Mejoramiento del camino Roca Quemada Chirripó, Turrialba, Cartago.**” con el proveedor **GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA**. Contrato por la suma de ¢ 958.003.908 (Novecientos cincuenta y ocho millones, tres mil novecientos ocho colones 00/100, el cual se distribuye de la siguiente forma:

Línea	Descripción del bien	Costo Total (Colones)
1	SERVICIO DE COLOCACION DE PAVIMENTO (Mezcla asfáltica en caliente).	¢ 958.003.908,00

Con un plazo de entrega de los servicios de **9 MESES**.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que proceda con la firma de este contrato. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Propuesta de Reglamento Interno para el uso de vehículos automotores de la Municipalidad de Turrialba.**

Quería traer al seno de este Concejo Municipal el Reglamento Interno para el uso de vehículos automotores de la Municipalidad de Turrialba, con el fin de si ustedes lo tienen a bien se traslade a la Comisión de Jurídicos, para que ahí lo puedan analizar y hacerle los ajustes necesarios para implementarlo aquí en la Municipalidad.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la propuesta de Reglamento Interno para el uso de vehículos automotores de la Municipalidad de Turrialba, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para el estudio y análisis del mismo y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Despedida de la señora Alcaldesa en ejercicio – Licda. Lisbeth Barboza González.**

Por último quisiera despedirme de ustedes, porque ésta es la última que les voy a acompañar estando en mis funciones, entonces quería agradecerle a todos el trabajo que han realizado estos cuatro años, en que al menos a mí en lo particular me han colaborado ustedes regidores, regidoras y los síndicos y sindicadas que han trabajado muy de cerca conmigo, agradecerles mucho su labor, hemos tenido de todo en estos cuatro años, altos y bajos y yo al menos me voy muy satisfecha con el trabajo realizado, en su momento le voy a hacer llegar al señor Alcalde mi informe de labores, pero también le voy a dar copia a Concejo Municipal porque me parece que corresponde que ustedes sepan un poco de todo lo que hice durante este tiempo, entonces bueno más allá de lo que se puede ver de manera superficial, instarlos a que sigan adelante y a los regidores que continúan que sigan haciendo una buena labor por el cantón, hay mucho, mucho por mejorar y que puedan apoyar a la Administración para que pueda cumplir con sus proyectos, sus objetivos, este año va a ser bastante difícil con la crisis que se está viviendo, así que les apoyen bastante, y de verdad muchas gracias a todos por el apoyo y la amistad también. Gracias.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Señora Alcaldesa mi abrazo fraterno, mi



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



reconocimiento porque usted es una mujer que aunque no tenía todo el conocimiento en el área municipal tenía mucha voluntad, y se demostró muchísimo ese deseo suyo de servir y si algo debo reconocerle es su capacidad para poder dirigir en momentos tan complejos, eso se lo debo reconocer y que quede así en las actas, porque la formación del carácter de las personas se da sobre todo en tiempos difíciles y en situaciones extremas y no hablamos ahora necesariamente lo que vivimos la humanidad y este país con el Covid-19 sino por más y se lo digo yo, que como dijo un Expresidente uno pasa por donde asustan, pero esas acciones y esos procesos son para consolidar el carácter y personalmente le digo que le admiro porque se demuestra que usted es una gran mujer, digna del género de las mujeres, de verdad, usted es una mujer que hay que quitarse el sombrero, joven, madre de familia, con niños pequeños, una mujer que tiene que dar mucho aporte al hogar con su esposo y todo lo demás y yo personalmente quiero reconocerle esa situación e identificar su liderazgo a nivel institucional, me parece que los funcionarios se logró pasar de un proceso que tal vez algunos no entendían a comprender cuál era la actividad que usted tenía que realizar en la institución, porque algunos cuando no entienden el proceso creen que le están poniendo el pie en el cuello, y tal vez no es así, sino por lo contrario a veces uno genera proceso para propiciar otros procesos mayores que nos lleven a metas aún más extraordinarias, personalmente reconozco esa actividad porque el liderazgo es una palabra muy grande y muy fácil de decir, pero demostrarlo en la práctica es muy difícil, muchas personas se dicen ser líderes o dirigentes y hablan bonito y tienen una consideración de palabras muy llamativas, pero cuando lo ponen en práctica el liderazgo es donde hay que tomar decisiones y usted lo ha sabido hacer, y desde ese punto de vista le reconozco como mujer, como Vicealcaldesa, como madre de familia, como turrialbeña y ha sido un enorme honor haber compartido estos cuatro años con usted, espero en algún momento estar en la lista de sus amistades, espero ser parte de ese privilegiado grupo suyo, y entendiendo de esto es solamente un proceso para usted mayor y se lo digo que usted seguirá hacia adelante, para usted hay muchas cosas dentro del régimen municipal que estoy seguro que la van a ocupar para el futuro, aprovecho señora Presidenta además de felicitar a la señora Vicealcaldesa y todas las situaciones, me parecían dos temas, pero voy a decirlo porque estamos en informes de la Alcaldía, uno fue porque vi una comunicación en un medio digital, me llamó la atención, aunque no es un tema de resorte del Concejo, eso no me deja de inquietar, porque son temas que deben conocerse en cierta manera y ver si se llevó a cabo tal situación y a veces los que nos enteramos de último somos los regidores y tal vez de una manera que cuentan la historia, porque cada quien cuenta su historia como le parece y segundo, este tema del Covid-19 me parece que si nos va a afectar las finanzas municipales y aunque usted ciertamente ahora cierra su etapa en el Ayuntamiento sí creo propicio dejar algunas consideraciones por lo menos en actas, ya que estamos a la puertas de un gobierno municipal, de que ya es necesario, no hay que esperarse al primero de mayo para ver los cuadros de afectación más que hace algunos tiempos se aprobó un presupuesto extraordinario y siento que va a ser evidente y notorio el conocimiento que se van a afectar las finanzas, pero también hay algo más que a mí me ha preocupado, es la Ley 8114 y la 9329, porque esa ley es producto de impuesto al combustible y nos dan un ingreso anual, lo que pasa es que primero el combustible ha bajado de precio, eso es muy bueno, pero lo segundo con todas las restricciones de vehículos y con todas las cosas que se han dado, las personas van a consumir menos combustible, y eso nos va a afectar el subsidio que nos da el gobierno central por el impuesto de los combustibles, entonces a mí me parece que ahorita el gobierno está direccionado a contener el tema de la pandemia, no en el tema hacendario, pero a mí me parece que a veces hay que tener alguna prudencia en generar contrataciones que después no podamos tener el contenido presupuestario para poderlas sostener, porque yo veo que estamos siguiendo como si todo estuviera normal, y eso no estamos normal porque no nos está ingresando el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dinero, así de sencillo, y les estoy hablando de los ingresos propios de la Municipalidad, vamos a hacer una afectación del 30, 35% dicen los que saben, pero a nivel nacional lo de los impuestos de la gasolina también, o los de licores que también nosotros recibimos por medio del IFAM, y del impuesto al cemento también, entonces nos va a haber una afectación, pero nosotros seguimos generando ese tipo de contrataciones, yo por eso pienso que tal vez sería interesante tener una actitud prudente en el proceso de contratación, hasta tanto sepamos a ciencia cierta o por lo menos tener un concepto claro de cuál va a ser el comportamiento económico del país y del mundo, solo termino con esto, yo si siento preocupación que a veces se discute algunas situaciones ir hacia ciertos temas tan sensibles como el tema de los salarios, el salario escolar o ponerle impuestos a los salarios de los trabajadores, eso no está bien, de alguna manera u otra a veces cuando hay tipos de estas situaciones lo correcto es hablar con franqueza, con tranquilidad y volviendo al punto inicial, creo señora Alcaldesa que si algo usted ha tenido es que usted es muy, muy franca, y bajo esa situación me parece que su franquea la personifica tal cual y le agradezco los años que compartió con nosotros, muchas gracias. Que conste en acta mis palabras.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Eventualmente no podía dejar pasar este momento, porque creo que el compañero Arturo lo deja a uno sin palabras, sin embargo no solamente a título personal sino a título de la Fracción que nos trajo a este Concejo Municipal, a la compañera Ester, a la recordada y amiga Yorleny y hoy a nuestro amigo y compañero Ignacio, de parte de nosotros igualmente queremos no solamente aplaudirle sino reconocerle todo el trabajo y la labor, un día se lo dije personalmente hace unos meses, esta Municipalidad pierde una experiencia de cuatro años lamentablemente, pero la experiencia la ganó usted, y sé que vendrán muchas cosas mejores, incluso usted había hecho una excelente participación, un excelente trabajo, creo que cuando uno pasa por un lugar lo más importante es dejar huella y usted ha dejado huella no solamente como profesional sino como ser humano, hace algunos años que Dios me permitió ser funcionario, a veces uno pasa sin pena ni gloria por algún lugar, esa no ha sido la participación suya, gracias a Dios usted ha dejado huella no solamente en nosotros como Concejo sino también en los trabajadores, porque uno los escucha, uno conversa con ellos y realmente hay una verdadera identificación con la labor que usted ha venido realizando, así que le agradecemos como dijo el compañero, su amistad, su compañerismo, el haber dicho siempre las cosas de frente y no andar por las ramas, creo que eso la ha caracterizado y es de las cosas que uno se lleva, hoy cuesta que la gente pueda decir las cosas tal cual son y usted ha tenido ese valor para hacerlo y decirlo en el momento y sin sulfurarse ni molestarse, simple y sencillamente a su manera, a su forma que la ha identificado mucho, recuerdo una vez que le hice una observación siendo parte de este Concejo y le decía, que era que usted comunicaba no solamente con palabras sino con los gestos, y hoy por hoy quiero decirle que eso la identificó, eso lo aprendimos de usted también y creo que eso la identifica como una gran persona, como una persona de mucha valía, así que Dios la bendiga y que le vaya de lo mejor a donde quiera que Dios y al vida la lleve, yo tenía la misma pregunta que el compañero por eso digo que se adelantó en todo, pero yo tenía la misma pregunta, incluso tengo un par de mensajes de ciudadanos que me dijeron que si podía hacerle la consulta y que se hiciera la aclaración en algún medio de comunicación y me parece que sería una intromisión no apta y es bueno que también el Concejo salga la información tal cual y que usted pueda referirse talvez al tema sobre lo que sacó el medio de comunicación, supongo que ya usted conoce y sabe lo que estamos hablando y sería bueno que talvez lo mencione, igual creo que por una cuestión de transparencia para usted y que nadie tenga que decir que esto se cerró porque simplemente usted actuó a título personal sino que creo que fue una toma de decisión pensado y también ajustado a nuestra realidad actual, así



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que yo igualmente le aplaudo y refuerzo las palabras del compañero que hizo las cosas pensando no solamente en usted, en su familia sino en todos y en todas las familias de esta Corporación Municipal, Dios la bendiga y que le vaya muy bien en todo lo que emprenda. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Lisbeth a veces uno públicamente le cuesta decir las cosas y en muchos momentos yo a usted le he puesto mis mensajes, usted sabe la coraza de la que usted está hecha y lo que Josué le dijo a usted de las miradas y esas cosas que en algún momento quienes en ese momento todavía no conocíamos la persona que era usted, le juzgamos, hoy por hoy decimos que usted se dio su lugar como mujer, como administradora en este lugar, y al César lo que es del César, y a quien le duela que le duela, pero que su trabajo fue bueno y correcto lo fue y lo más importante es que usted se va de este lugar con la frente en alto, el tiempo dirá si usted merecía o no merecía seguir en este lugar, porque si usted hoy me lo pregunta, yo digo usted tenía que seguir, no soy quien para opinarlo pero es mi opinión personal, la política a veces uno no la entiende, pero cuando una puerta se cierra Dios abre dos, tres o más, y hoy yo tengo que agradecerle a usted en primer lugar que todas las veces que yo tuve dudas y con mi humildad cuando me sentí sola en esta Municipalidad porque no tenía a quien preguntarle, muchas veces a usted recurrí y usted siempre me respondió y eso yo lo agradezco, lo agradezco porque al igual que usted aquí hay compañeros que siempre me ayudaron, me atendieron un mensaje, me atendieron una llamada porque al igual que usted empezó aquí yo empecé de cero, y también me voy satisfecha por lo poquito que pude hacer, las pocas veces que pude aportar algo por mi trabajo lo hicimos de una manera honesta porque si algo vale es la honestidad, la honradez con la que se hace un trabajo, entonces las despedidas son muy feas porque a uno siempre le da como esa nostalgia, por eso vacilaba a Arturo que se puso a hablar del Covid y bajo la emoción, porque estábamos sacando el ratito para usted, para reconocerle que su labor en esta Municipalidad no va a pasar por alto, porque yo sé que aquí dentro de los empleados hay muchas personas que reconocen su labor y eso es importante y lo importante es lo que usted y Dios saben que hicieron y que Dios la lleve a un buen puerto donde usted tenga un trabajo mejor que éste, tal vez con más tranquilidad para poder atender su linda familia, que Dios la bendiga, la acompañe y de verdad, de corazón le deseo éxitos en su nuevo trayecto laboral.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Solamente quería pedirle una disculpa al compañero Edgar Alvarado, por haber omitido su nombre, todo nuestro agradecimiento va también en nombre de él, pues ha sido un compañero igual aunque con el tiempo él se declara independiente, hemos sido una familia y compañeros acá y también las palabras que emití no fueron solo mías ni de Ignacio, de Ester, de la compañera Yorleny sino también de don Edgar, de todos verdaderamente agradecidos con usted.

**Sínd. Efraín Arias Álvarez:** Doña Lisbeth tengo que ponerme de rodillas, es que usted ha sido una mujer ejemplar, y creo que si yo hoy no le digo que usted, todos los síndicos de este Concejo laboramos por la manera que nos ha tratado, que nos ha ayudado, usted se merece que una sesión sea solo para usted, y que lástima porque todas las mujeres de este Concejo, yo sé que se nos va doña Vilma, Flor María, pero todas las mujeres de este Concejo mis respetos, porque aprendí montones de mis compañeros y de mis compañeras.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Agradecerle a todas las compañeras y como dice el compañero, nosotros como síndicos si tenemos que agradecer, porque fueron cuatro años que usted estuvo con nosotros, nos ayudó en muchas cosas, nos aconsejó muchas cosas que nosotros teníamos que venir haciendo, ya que nosotros, yo que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es la primera vez que estoy aquí en una Municipalidad y para mí es un orgullo de que mi trabajo que he hecho en mi comunidad y con la frente muy en alto, no tengo que bajarle la cara a absolutamente a nadie, pero usted no ha llevado como tiene que ser, nos aconsejó claro que sí, hay cosas como los proyectos de nuestras comunidades nos dijo como teníamos que hacer, corrimos haciendo lo que teníamos que hacer, así lo presentamos en los consejos de distrito, ahí está el libro, yo siempre lo traigo por alguna gestión, de alguna u otra manera usted nos ha ayudado a todos los síndicos, cualquier error que hemos cometido usted nos ha corregido por el bien de nuestras comunidades y así lo hemos hecho, le damos las gracias y como lo dije hace un ratito en el acta, gracias a usted pudimos resolver un problema a adultos mayores, ese espacio que usted nos da a nosotros, la dedicación y como lo dije, y se lo dije a doña Vilma y se lo dije a usted, se lo mandé al señor Alcalde, la misma información éstas son horas que no me ha contestado, ni siquiera ver como resuelve el problema, pero usted en todo momento, yo soy uno que cualquier mensaje que yo le mando, cualquier gestión dentro de la comunidad o cualquier otra comunidad y se lo mando con fotos para que usted vea que actuamos para ayudar a las personas como tiene que ser, no mintiéndole sino que buscamos la solución y ver si usted nos puede ayudar, le doy las gracias en nombre de todos mis compañeros, sé que todos los síndicos si hubieran estado hubieran dicho hasta mejores cosas, doña Vilma, Flor, doña Vilma ha sido una persona igual que me aconsejado a mí y a todos los compañeros como hay que hacer los procedimientos de los trabajos de las comunidades, la compañera que hemos trabajado en las comisiones hemos podido sacar adelante muchas cosas, he peleado claro que sí, lo he peleado como tiene que ser, a veces con malacrianzas no me quito, pero también lo he hecho como tiene que ser y hay cosas que a veces preocupan dentro de las comunidades, yo le agradezco a la compañera Vicealcaldesa, falta poquito ya casi nos vamos, pero yo sé que usted en este poquito nos va a ayudar, a doña Vilma y a los demás compañeros.

**Reg. Flora Solano Salguero:** De mi parte yo si le agradezco como regidora, como miembro de este Concejo, porque a través de su persona se ha logrado muchas cosas en cuanto a las partidas específicas, usted ha sido muy emprendedora con todos los distritos, no se ha quedado ni un solo distrito cuando usted estuvo a cargo de las partidas específicas, las quedaron pues quedaron pero usted hizo un gran esfuerzo, que es parte de una labor que se le encomienda a las personas que vienen a la Municipalidad, de igual manera a mi persona que a labor que se encomienda en este Concejo, se sigue hasta el final como en su caso que ya termina su periodo, pero su periodo termina en esta Municipalidad, puede ser que dentro de cuatro años pueda volver y agradecerle todas de verdad que en mi caso, no tengo palabras como agradecerle toda la ayuda que nos ha brindado a mi comunidad, que es la comunidad de Torrealba, Verolis 1 y 2 que es el distrito La Isabel, ella no trabajó para Flora ni Flora trabajó para ella, ella trabajó para un distrito, que es un distrito bien pobre y que con la lucha que dimos ahí se está logrando muchas cosas, de igual manera voy a quedar en este Concejo Municipal, de igual manera voy a quedar en este Concejo Municipal como lo estoy haciendo, no vengo a servirme, vengo a servirle a cada uno de ustedes aunque ya no estén en el Concejo Municipal. Muchas bendiciones doña Lisbeth, que Dios me la acompañe, como dijo la compañera Katty una puerta se cierra, no, no se le está cerrando porque usted está saliendo por la puerta grande, va a llegar a otra más grande donde usted va a tener muchos éxitos en lo laboral, en lo personal, en lo religioso y en un montón de cosas que a usted le quedan, goce su juventud con su hijo, que es un amor que Dios me lo bendiga también y que Dios me la guie y me la acompañe.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo también no me puedo quedar sin manifestar, es interesante si nosotros los seres humanos entendiéramos que hemos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



sido enviados a este mundo a sembrar y cuando utilizo el término sembrar me refiero a todas aquellas cosas que podemos hacer para el beneficio de las demás personas, entonces no lo digo yo, lo han externado cada uno de los compañeros y compañeras que hablaron anteriormente, en el sentido de que talvez no se daba cuenta usted doña Liz, pero los compañeros han manifestado todo el apoyo que usted les ha brindado, que bueno talvez usted no se había dado cuenta, que ha estado calladita sembrando y eso es lo más importante, uno no podré dejar de reconocer eso, porque no reconocerlo sería ser mezquino y mucho más cuando se está hablando de una persona del mismo género, porque eso significa mucho orgullo, mucha satisfacción para nosotros mujeres ver como en este Concejo Municipal por las compañeras mujeres que tengo, pero usted que nos acompañó en estos cuatro años, mujeres empoderadas, mujeres que no tienen miedo al puesto que asumen, a los retos que este puesto demanda, las dificultades porque las hay y sobre todo el poder salir con la frente en alto, es sumamente valioso, yo tengo que manifestar también que después de que el compañero Regidor Walding Bermúdez presentó la moción de los acuerdos que se tenían que publicar en la página Web de la Municipalidad, y que talvez al principio generó una inconformidad de que se le asignaba un trabajo más a doña Lisbeth que no era propio de la Administración, sino propio del Concejo, ella lo asumió y hasta el día de hoy no ha habido una sola semana que yo le haya trasladado el acuerdo o los acuerdos elegidos y que doña Lisbeth en forma inmediata me responde, con mucho gusto doña Vilma ya está publicado el acuerdo, entonces eso uno tiene que reconocerlo, en múltiples ocasiones también le pedí el apoyo, la coordinación con algunos departamentos, con algunas situaciones propias del Concejo Municipal y ahí estuvo también doña Liz, probablemente otra persona hubiese dicho eso no está dentro de mis funciones, eso no me corresponde a mí, no me pagan para eso, que es muchas veces lo que se escucha o en ocasiones incluso me vi en la obligación de molestarle fuera de su horario laboral porque había alguna situación de emergencia de agua en alguna comunidad, problemas con la luz en una actividad acá del cáncer de mama y todas esas veces que yo necesite ella me atendió y estoy hablando no solo de fuera de horario sino que estoy hablando también de fuera del trabajo en el sentido de la jornada de lunes a viernes, le estoy hablando de un sábado o un domingo, esas cosas uno no puede ser mezquino, uno tiene que ser generoso y reconocerlas, muchas veces el trámite para poder ir a la Federación de Municipalidades también doña Liz detrás del carro para que nos pudieran llevar, así es que yo también le agradezco Liz, muchísimas gracias por todo el apoyo que nos brindó hasta el día de hoy, igual le deseo muchos éxitos, que el Señor le bendiga y le ayude a seguir luchando con lo que Él tenga dispuesto para su persona, muchas bendiciones.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Primero que nada agradecerle a usted Vicealcaldesa, felicidades para usted que ha terminado como digo yo, ojalá con el deber cumplido, yo creo que no son muchas palabras las que tengo para agradecerle y me alegra mucho que haya salido por la puerta grande porque cuesta mucho, y me acuerdo hace como un año, año y medio que andaban diciendo que usted perseguía a los empleados, así es la gente de ingrata, cuando ella lo que estaba haciendo era simplemente una función de Administración y mucha gente no le gusta que se le digan las cosas, pero en fin mi agradecimiento para usted y me alegra que ya nos vamos yendo con la frente en alto.

**ARTICULO SETIMO**  
**INFORME REGIDORES Y SÍNDICOS**

**1. Informe del Regidor Rodolfo Brenes Sancho,**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



A la fecha de hoy he meditado y en concordancia al Decreto de Emergencia N° 4222-MP-S FIRMADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE Carlos Alvarado y ley N° 8488 del 22-04-2006, ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, establece en caso de calamidad pública ocasionada por hechos de la naturaleza o del ser humano.

**Siendo así que:**

La Emergencia al día de hoy es Epidemia Mundial, como es el caso del CORONAVIRUS. En razón de que este servidor tomo el acuerdo personal ante el Consejo Municipal el día 17 de marzo de no asistir a la Sesión Municipal Ordinaria para el día 24 del presente. También quiero comunicar, como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos he tomado la decisión de no convocar a sesiones de trabajo de esta Comisión, dejando abierta la posibilidad de que los compañeros de esta misma Comisión puedan tomar la decisión de seguir sesionando y que de esa forma habría quórum, además el señor asesor podría acompañar haciendo la asesoría por medio de teletrabajo o a convenir, siendo una decisión de cada persona.

Respetuosamente digo de no ser una necesidad imperiosa esta comisión de mi parte no convoco a sesionar hasta el día 17 de abril y dependiendo de la evolución de esta Emergencia Nacional. Respetemos nuestras vidas y la de los demás hasta donde nos sea posible quedándonos en casa.

Muchas gracias esperando la comprensión

Rodolfo Brenes Sancho - Presidente: Comisión de Asuntos Jurídicos.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Este informe lo hice así porque creo que yo tenía un asunto familiar, que a mi compañera la habían operado de la vista y yo me quede como Zoila, fue por eso que yo me ausenté, luego envíe un correo que creo que tampoco llegó acá al Concejo donde dice confirmar mi ausencia por el problema del coronavirus puso yo, pero era un asunto personal familiar, para la sesión anteriormente, luego las cosas han estado muy bonitas, para aclarar esa nota que yo no convoco hasta el 17, pero el 17 entiendo aquí que se convocó a sesión extraordinaria, entonces vamos a pasar la reunión de Jurídicos, digo yo como Presidente, para el 24 de abril, ya para hacer un informe final, que creo que después del 24 todavía queda una sesión, el 28 creo, yo no sé señora Presidenta si usted me permite, sino lo digo de hoy en ocho, de un informe en esta acta hace una respuesta a mi persona el Ing. Gerardo Sequeira, me va a llevar mucho entonces si quisiera dejarla para la próxima semana, porque él hace una respuesta a una de mis inquietudes, pero no contesta un documento que me aprobaron aquí no solo en una moción sino que fue presentada por varios regidores que la aprobaron del 17 de diciembre y él hace una respuesta al 10 de marzo, entonces aquí por la respuesta que él me da donde también la compañera Flora, la señora Presidenta Municipal y Arturo Rodríguez hablaron sobre el tema y ciertamente hay alguna alusión a mi comentario, lastimosamente yo tengo que decir con firmeza como dijeron por aquí, si uno es franco a veces cae mal, que pena yo como regidor me faculta precisamente no faltarle el respeto a nadie, pero si pedir cuentas de lo que hace un funcionario, yo no puede andar como otros que si quieren y es gusta, las políticas son diferentes, que van a departamentos y piden un favor, piden por ahí alguna información, yo no hago eso, sobre todo porque son funciones de un funcionario que tiene que hacer, entonces espero que me comprendan y que los comentarios que aquí se dicen quiero ampliarlos de hoy en ocho porque creo que es muy importante.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



Se autoriza que el comentario lo haga en la próxima sesión.

**Al ser las 17:50 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**